



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

EXPEDIENTE PA 2023-0-54

INFORME PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ECOGRAFÍAS DIAGNÓSTICAS A PACIENTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

Por parte de esta Dirección de Gestión se promueve la tramitación del *Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios* del expediente **PA 2023-0-54**, para el *SERVICIO DE TAPICERÍA PARA MOBILIARIO Y ELEMENTOS SUSCEPTIBLES DE SERVICIO DE REALIZACIÓN DE ECOGRAFÍAS DIAGNÓSTICAS A PACIENTES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA ADSCRITOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE* a través de un contrato administrativo. Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 25, número 1, apartado a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un plazo de ejecución de **12 meses**.

NECESIDAD E IDONEIDAD:

El contrato que se promueve tiene por objeto dar respuesta a las necesidades planteadas, desde la Dirección Médica del Hospital, de contar con apoyo externo para llevar a cabo la realización de ecografías diagnósticas a pacientes de los centros de atención primaria adscritos al Hospital Universitario 12 de Octubre, en atención a la gran demanda de ecografías procedentes tanto de la Atención Primaria como del propio hospital.

Esta actividad corresponde mayoritariamente a patología músculo-esquelética, generalmente asociada a patología crónica que demanda una atención continua de los servicios de atención primaria. La atención de esta patología es ambulatoria y los tratamientos en general son ambulantes. Su externalización no supone un riesgo para los pacientes porque no son pruebas de pacientes ingresados en el hospital con patología más compleja y que requiera un manejo multidisciplinar.

Actualmente, con el pacto de gestión existente, se da cobertura al 25% de la actividad total de estas pruebas de imagen y se tienen 2 agendas adicionales en el turno de tarde para cubrir esta actividad.

Dado que el servicio de radiodiagnóstico debe realizar un gran volumen de pruebas de imagen, con los recursos disponibles actualmente no se puede cubrir una demanda mayor por no disponer ni de recursos humanos ni materiales ni de espacios de consulta para atender a esta demanda tan alta. El servicio realiza su actividad en horario de rutina tanto de mañana como de tarde, que ya soporta 2 agendas adicionales a su actividad ordinaria.

Para poder cumplir con los plazos de listas de espera en pruebas diagnósticas, parte de la actividad realizada debe ser externalizada sin suponer esto un detrimento en la calidad de la atención en los pacientes dado que la patología seleccionada es mayoritariamente de manejo ambulatorio.

Por todo ello, se plantea la convocatoria de este expediente para el periodo mencionado, con los precios actuales de mercado, en base a las necesidades planteadas, y de acuerdo con lo establecido

FI-UCON-002

en los arts. 28, número 1 y 159, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El gasto se realiza con cargo al crédito autorizado y posicionado en el epígrafe 25704.

En vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta que el Hospital no dispone de medios personales y materiales adecuados para la realización del servicio que se pretende contratar, es por lo que esta Dirección de Gestión plantea la convocatoria de un nuevo expediente de contratación y su adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado con pluralidad de criterios, lo que permite la fluidez de la prestación, garantizando la agilización de los procesos asistenciales y la satisfacción de los profesionales y de los pacientes en última instancia.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se ejecutará con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulen en el Pliego de Prescripciones Técnicas, de las que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado de licitación, en base a los precios actuales del mercado, asciende a la cantidad de **CIENTO SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS (160.292,00 Euros)**: (Base imponible: 160.292,00 € - IVA: exento), con cargo al Centro de Gasto 8202 y con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

Año	Epígrafe	Importe
2023	25704	40.073,00 €
2024	25704	120.219,00 €

EL DIRECTOR DE GESTION,

Firmado digitalmente por: NIEVES GONZALEZ JOSE
Fecha: 2023.06.16 09:11

Fdo.: José Nieves González